

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
DEL ESTADO DE MORELOS**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, COMO UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, QUE EN FORMA PERSEVERANTE Y DISTINGUIDA HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN.

CONVOCA

A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RÉCOMPENSAS AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA, FEDERALIZADOS Y ESTATALES, CON ANTIGÜEDAD DE 10, 15, 20, 35 Y 45, ASIMISMO PODRÁN PARTICIPAR PARA EL PREMIO "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" QUIENES ACREDITEN ANTIGÜEDAD POR 25, 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO ADSCRITO AL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA.-SÓLO PODRÁ PARTICIPAR EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN QUE TENGA ANTIGÜEDAD DE 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 Y 50 AÑOS DE SERVICIOS Y QUE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS EN FORMA ININTERRUMPIDA O ACUMULADA, LOS CUALES SE CUMPLAN DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE JULIO DE 2014 AL 15 DE JULIO DE 2015.

SEGUNDA.- LOS ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS POR AÑOS DE SERVICIO, SE AJUSTARÁN A LOS MONTOS DE LA FORMA SIGUIENTE:

AÑOS	RECOMPENSA	ESTÍMULO ECONÓMICO
10	DIPLOMA	\$ 7,010.00
15	DIPLOMA	\$ 13,850.00
20	DIPLOMA	\$ 20,750.00
35	DIPLOMA	\$ 42,005.00
45	DIPLOMA	\$ 56,668.00

Y PARA EL PREMIO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

AÑOS	RECOMPENSA	ESTIMULO ECONOMICO	MEDALLA
25	DIPLOMA	\$ 27,752.00	MEDALLA Y FISTOL
30	DIPLOMA	\$ 34,826.00	MEDALLA Y FISTOL
40	DIPLOMA	\$ 49,274.00	MEDALLA Y FISTOL
50	DIPLOMA	\$ 65,995.00	MEDALLA Y FISTOL

TERCERA.- LAS PROPUESTAS PARA RECIBIR ESTÍMULO Y RECOMPENSA DEBERÁN REALIZARSE POR LOS PROPIOS INTERESADOS, INGRESANDO A LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, www.iebem.edu.mx EN LA QUE REALIZARÁN EL REGISTRO DE SU SOLICITUD Y LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, DONDE LES SERÁ ASIGNADO UN NÚMERO DE FOLIO.

CUARTA.- EN TODOS LOS CASOS SE UTILIZARÁ EL FORMATO DE SOLICITUD DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

QUINTA.-PARA LA ENTREGA DEL FORMATO DE SOLICITUD, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO Y SE REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES DE PERSONAL O EN LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS REGIONALES SE PODRÁ REALIZAR A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA HASTA EL **28 DE NOVIEMBRE DE 2014, FECHA IMPRORROGABLE**; AQUELLAS SOLICITUDES QUE NO SEAN REALIZADAS DENTRO DE ESTE PERÍODO, SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.

SEXTA.-CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA EN LA PÁGINA WEB O EN LAS OFICINAS SEÑALADAS EN LA TERCERA BASE, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES DE PERSONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES DE ESTE INSTITUTO, EFECTUARÁN UN ESTUDIO DE VALIDACIÓN QUE RATIFIQUE LA ANTIGÜEDAD SEÑALADA PARA EL TIPO DE ESTÍMULO Y RECOMPENSA A RECIBIR; EL RESULTADO PODRÁ SER CONSULTADO EN LA MISMA PÁGINA WEB, OFICINAS DE SERVICIOS REGIONALES Y EL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES DE PERSONAL **EN LOS CASOS DE RECHAZO SE ENVIARÁ UNA NOTIFICACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN SU SOLICITUD**, PARA REALIZAR LAS ACLARACIONES DE ANTIGÜEDAD CORRESPONDIENTE, MISMAS QUE SERÁN RECIBIDAS A MÁS TARDAR EL 19 DEL JUNIO DEL 2015, LOS RESULTADOS PODRÁN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL **8 AL 19 DE JUNIO DEL 2015**, PERÍODO IMPRORROGABLE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE ESTÍMULOS, LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POSTERIORES AL 19 DE JUNIO DEL 2015, SERÁN IMPROCEDENTES.

SÉPTIMA.-LOS ESTUDIOS SE HARÁN MEDIANTE EL ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE CADA SOLICITANTE, MISMO QUE OBRAN EN LA OFICINA DE ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES DE PERSONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES, EN LOS CASOS DEL PERSONAL QUE TUVO CAMBIO DE ESTADO, DEBERÁ ACTUALIZAR SU EXPEDIENTE CON LA HOJA DE SERVICIOS, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ESTADO DE PROCEDENCIA.

OCTAVA.-EL INTERESADO PODRÁ HACER LLEGAR AL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES DE PERSONAL EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE LOS GESTORES (OFICINAS REGIONALES DEL IEBEM) LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE APROPIADA PARA CONSTATAR LA ANTIGÜEDAD QUE SOPORTE EL ESTÍMULO SOLICITADO, SIEMPRE Y CUANDO SEA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOVENA.-SE ENTENDERÁN POR AÑOS EFECTIVOS DE SERVICIO EL TIEMPO REAL LABORADO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y DÉCIMO TRANSITORIO, FRACCIÓN "F", INCISO "A", DE LA LEY DEL ISSSTE, **DESCONTANDO LOS PERÍODOS DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y LOS PERÍODOS NO LABORADOS.**

DÉCIMA.-NO SE PODRÁ ACUMULAR ANTIGÜEDAD GENERADA POR AÑOS DE SERVICIO FEDERAL (DE COTIZACIÓN AL ISSSTE) CON ANTIGÜEDAD GENERADA AL SERVICIO DEL ESTADO (DE COTIZACIÓN AL IMSS).

DÉCIMA PRIMERA.-SÓLO SE RECONOCERÁN COMO AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS EL TIEMPO REAL LABORADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SIN CONSIDERAR LA ANTIGÜEDAD DE NINGUNA OTRA DEPENDENCIA.

DÉCIMA SEGUNDA.-SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA OBTENCIÓN DEL ESTÍMULO Y RECOMPENSA OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO HABER RECIBIDO CON ANTERIORIDAD EL MISMO PREMIO.

DÉCIMA TERCERA.-QUEDAN EXCLUIDOS DE LA PRESENTE LOS TRABAJADORES QUE, AL MOMENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE ALGÚN RECONOCIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA, NO SE MANTENGAN VIGENTES POR ENCONTRARSE EN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO O CUALQUIER OTRO TIPO DE BAJA EN LA RELACIÓN LABORAL CON EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO, EXCEPTO LAS TRABAJADORAS QUE HAYAN OBTENIDO SU JUBILACIÓN A LOS 27 AÑOS, 6 MESES, 15 DÍAS Y LOS TRABAJADORES CON 29 AÑOS, 6 MESES, 15 DÍAS O MÁS AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO, QUIENES DEBERÁN ANEXAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REALIZACIÓN DE ESTE TRÁMITE, PARA SOLICITAR EL PREMIO POR 30 AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO.

DÉCIMA CUARTA.-EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA QUE CAUSE BAJA POR JUBILACIÓN POSTERIOR AL 15 DE JULIO DEL 2015 Y QUE NO CUENTE CON LA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS DE SERVICIO CUMPLIDOS A ESTA FECHA, QUEDARÁ EXCLUIDO PARA HACERSE ACREEDOR AL BENEFICIO DE ESTA PROMOCIÓN Y PODRÁN HACERLO EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.

DÉCIMA QUINTA.-SI FALLECIERA LA PERSONA A CUYO FAVOR SE ESTÉ TRAMITANDO ALGUNO DE LOS DIFERENTES ESTÍMULOS Y QUE SE AUTORICE PROCEDENTE, LA ENTREGA SE HARÁ A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN LA SOLICITUD. EN CASO DE NO EXISTIR DICHA DESIGNACIÓN TENDRÁ QUE SER DETERMINADA POR LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

DÉCIMA SEXTA.-EN LOS CASOS DE OMISIÓN DE REGISTRO DE SOLICITUD EN SU OPORTUNIDAD, PODRÁ SER AUTORIZADA LA RECEPCIÓN DE LA MISMA SIEMPRE Y CUANDO LA ANTIGÜEDAD NO SEA MAYOR A UN AÑO SEIS MESES DE LOS AÑOS DE SERVICIO SOLICITADOS, COMPUTADOS AL **15 DE JULIO DE 2015**.

DÉCIMA SÉPTIMA.-EL DERECHO A RECIBIR EL ESTÍMULO PRESCRIBIRÁ AL TÉRMINO DE UN AÑO SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE CUMPLA LA ANTIGÜEDAD, **MISMA QUE SE COMPUTARÁ AL 15 DE JULIO DE 2015**, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA CUMPLIDO CON LAS BASES TERCERA Y QUINTA DE ESTA CONVOCATORIA.

DÉCIMA OCTAVA.-LOS PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS SE OTORGARÁN UNA SOLA VEZ POR TRABAJADOR EN LAS OPORTUNIDADES QUE SE SEÑALEN PARA TALES EFECTOS.

DÉCIMA NOVENA.-EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, REFERENTE AL SALARIO, EL IMPORTE DE LOS ESTÍMULOS SERÁ SUSCEPTIBLE DE DESCUENTOS POR PENSIÓN ALIMENTICIA DE ACUERDO AL MANDATO JUDICIAL.

VIGÉSIMA.-EN CASO DE DETECTARSE ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, EL TRABAJADOR QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO DEL PROCESO, Y EL IEBEM PODRÁ EJERCER LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.-EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, HARÁ LAS INTERPRETACIONES O ACLARACIONES QUE SEAN SOLICITADAS RESPECTO AL CONTENIDO DE LA PRESENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA.-DE LOS TRANSITORIOS. LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES DE PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES.

CUERNAVACA, MOR., 15 OCTUBRE DE 2014.

DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM



MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS